

RESOLUCION No.

POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la a Resolución RE-05374-2023 se **OTORGA PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** a la Sociedad **CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A. LA MACARENA**, con NIT 890904078-3, representada legalmente por la señora Gerente **MARIA SANDRA POSADA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.896.885, en un caudal total de 7,43 L/s, especificados así: para uso agrícola (riego de pastos del campo de Golf) un caudal de 2,23 L/s captado de la fuentes Lago 1, y un total de 5,20 L/s, para uso ornamental de los lagos 1, 2, 3, 4 5, 6 y 7, en beneficio del predio identificado con el FMI: 020-5285, ubicado en la vereda Cuatro Esquinas, del municipio de Rionegro,.

Que en el artículo tercero de la Resolución con radicado RE-05374-2023, se requirió a la Sociedad **CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A. LA MACARENA**, para que ajustará el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA, y lo presente a Cornare, de acuerdo a lo siguiente:

- *En el PUEAA entregado, el usuario presenta en la información de la oferta, valores de 15728 m³ y 19.660 m³, pero no especifica a que corresponden estos datos; el resto de información presentada está de acorde con la normatividad.*
- *Aguas arriba y aguas abajo de la captación de esta fuente sin nombre que alimenta al Lago 1 (Principal), no existe concesiones de aguas otorgadas por Cornare. No obstante, a una distancia menor de 1000 m existen 2 concesiones de aguas superficiales vigentes, ambas de la Q. La Cimarrona: la más cercana a 650 m se la dieron a la sociedad FLORES EL CAPIRO S.A. para uso doméstico y riego con un caudal total de 3.96 L/s; la más alejada está a 1060 m y fue otorgada a la sociedad*

FIDEICOMISO HORTENSIAS Y CAMELIOS, con un caudal total de 0.094 L/s para uso pecuario y riego.

Que mediante escrito con radicado CE-00793-2024 de enero 17 de 2024, el usuario presentó a la Corporación el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, para el periodo 2024-2033.

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas a la Corporación, después de realizar un análisis de la información presentada, se generó el informe técnico N° IT-01865 del 08 de abril de 2024, en el cual se formularon algunas observaciones que hacen parte integral del presente acto administrativo y se concluyó lo siguiente:

“(…)

1. OBSERVACIONES:

AGUA SUPERFICIAL					
Seleccione con una X la cuenca donde se localiza el proyecto, obra o actividad:					
2305	Río Samaná				
2307	Directos al Magdalena Medio (MI)				
2308	Río Nare (Negro, Samaná Norte, Embalse Guatapé y Directos, Nare y Nus)	XX			
2618	Río Arma				
2701	Río Porce				
Nombre Fuente 1: LAGO N° 1					
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	2,23	Uso:	Riego
Léntico	XX	Caudal Otorgado (L/s)	0,82	Uso:	Ornamental
Nombre Fuente 2: LAGO N° 2					
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	0,89	Uso:	Ornamental
Léntico	XX	Caudal Otorgado (L/s)		Uso:	
Nombre Fuente 3: LAGO N° 3					
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	1,21	Uso:	Ornamental
Léntico	XX	Caudal Otorgado (L/s)		Uso:	
Nombre Fuente 4: LAGO N° 4					
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	0,40	Uso:	Ornamental
Léntico	XX	Caudal Otorgado (L/s)		Uso:	
Nombre Fuente 5: LAGO N° 5					
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	0,15	Uso:	Ornamental
Léntico	XX	Caudal Otorgado (L/s)		Uso:	
Nombre Fuente 6: LAGO N° 6					
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	1,40	Uso:	Ornamental
Léntico	XX	Caudal Otorgado (L/s)		Uso:	

Nombre Fuente 7: LAGO N°7						
Lótico		Caudal Otorgado (L/s)	0,35	Uso:	Ornamental	
Léntico	XX					
PARTE I						
1. DIAGNÓSTICO LINEA BASE AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO.						
ITEM	DESCRIPCIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACIÓN)					
Nombre Fuente(s)	LAGOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7					
Área de estudio	El sitio donde se formulará el PUEEA es EL CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A. AGENCIA LA MACARENA ubicado en la Vereda Cuatro Esquinas del Municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia.					
% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo: ___ %	Bosque Plantado: 20 %	Cultivo Permanente: ___ %	Cultivo Transitorio: ___ %	Pastos: ___ %	Otros: 80 %
Describir los agroquímicos más utilizados y como es la disposición de empaques. Adicionalmente, informar si se presentan situaciones que pongan en riesgo la calidad del agua	No se utiliza agroquímicos					
Actividades productivas sobresalientes (hatos lecheros, avícolas, porcícolas, industrias, flores, agricultura, etc.).	El club campestre esta situado cerca de la zona urbana del municipio de Rionegro, por ende, las actividades productivas más sobresalientes son: establecimientos con centros educativos y zonas residenciales					
Cantidad de metros lineales en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).	En los alrededores del lago se encuentra plantas ornamentales como: eucaliptos y pinos, la fuente abastecedora Sin Nombre del Lago esta recubierta bosque secundaria por rastrojo y vegetación nativa.					
Manejo de residuos sólidos en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento individual).	El manejo de residuos sólidos en la Vereda Cuatro Esquinas, se hace desde la separación en la fuente y son recolectados por la Empresa Pública de Rionegro E.P.					
Número y tipo de vertimientos directos identificados en el área de estudio definida.	En el área no se tiene ningún tipo de vertimiento directo a cuerpo receptor ya que, se cuenta con el servicio de alcantarillado prestado por las Empresas Públicas de Rionegro E.P.M Rio					
Informar si en época de bajas precipitaciones, se presentan dificultades para el abastecimiento del sistema	En épocas de bajas precipitaciones no se presenta dificultades para el abastecimiento del sistema					
Informar si en época de altas precipitaciones se han presentado avalanchas, avenidas torrenciales o procesos erosivos que impidan el abastecimiento del sistema.	En época de altas precipitaciones se han presentado riesgos que impidan el abastecimiento del sistema					
Relacionar si cuentan con fuentes alternas de abastecimiento	No se cuenta con fuentes alternas de abastecimiento					
Indicar si se hace aprovechamiento de aguas lluvias (proceso de recolección, volumen almacenado y usos dados al agua)	No se realiza almacenamiento de agua lluvia					
Especifique si se hace reúso del agua, en caso de hacerlo describir detalladamente el proceso	No se realiza reúso del agua					
2. REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA (CAUDAL EN L/s.):						

Fuente Superficial 1: LAGOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7		No se presenta información de caudales de ningún lago	
Caudal promedio de la fuente de captación		N.R.	
Aforo Puntual	N.R.	L/s	Método: N.R
Fecha de Aforo	_ / _ / _	Estado del tiempo: N. R.	
3. DIAGNÓSTICO LINEA BASE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.			
VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN		
CAPTACIÓN (Tipo obra para captar y controlar el caudal otorgado).	Para la captación de agua del lago 17, se cuenta con un sistema de bombeo que tiene las siguientes características: dos motobombas gemelas marca SIEMENS con motor de 12 Caballos de fuerza cada una; Mod. 20A-120, serie 0080573, tuberías: entrada al sistema de bombeo; tubería de hierro de 3" y de salida (conducción del agua); tubería de hierro de 4". Importante: el riego del campo de golf se realiza 4 días a la semana, para captación de agua se utiliza de forma intercalada cada bomba por día, nunca se ponen a funcionar las dos al mismo tiempo.		
DESARENADOR (Dimensiones, sistema de control de flujo y estado).	Para la captación de agua del lago 17, se cuenta con un sistema de bombeo que tiene las siguientes características: dos motobombas gemelas marca SIEMENS con motor de 12 Caballos de fuerza cada una; Mod. 20A-120, serie 0080573, tuberías: entrada al sistema de bombeo; tubería de hierro de 3" y de salida (conducción del agua); tubería de hierro de 4". Importante: el riego del campo de golf se realiza 4 días a la semana, para captación de agua se utiliza de forma intercalada cada bomba por día, nunca se ponen a funcionar las dos al mismo tiempo.		
ALMACENAMIENTO (Especificar volumen, sistema de control de flujo y estado).	No se cuenta con ninguna alternativa de almacenamiento, puesto que el agua captada se distribuye directamente a los campos del golf mediante el sistema de bombeo		
DESCRIBIR EL MÉTODO DE MEDICIÓN DE CAUDAL CAPTADO (Detallar tipo de equipo, especificaciones técnicas, fecha de instalación, fecha de última calibración y/o mantenimiento y frecuencia de registros). Detallar el sistema para cada fuente concesionada	<p style="text-align: center;">MACROMEDIDOR</p> <p style="text-align: center;">ACQUATTI</p> <p style="text-align: center;">Q3: 100</p> <p style="text-align: center;">R: 100</p> <p style="text-align: center;">MAP: 16</p> <p style="text-align: center;">DN: 80</p> <p style="text-align: center;">100 m³/h</p> <p style="text-align: center;">AP: 63</p> <p style="text-align: center;">NR: 31020119</p>		
DESCRIBIR SI SE CUENTA CON MEDICIÓN POR PROCESOS (Detallar tipo de equipo, especificaciones técnicas, fecha de instalación, fecha de última calibración y/o mantenimiento y frecuencia de registros). Solo aplica si tiene separado los consumos por procesos.	No se tienen separados los consumos por procesos		
Dispositivos de bajo consumo instalados.	En las unidades sanitarias y áreas comunes tienen dispositivos de bajo consumo.		
Indique el número de horas de operación por día y el número de días laborados al mes	El club campestre esta abierto de lunes a domingo de 7:00am hasta las 5:00pm		
4. DETERMINACIÓN DE LOS CONSUMOS Y PÉRDIDAS: Consolidar la información suministrada por el usuario de tal forma que solo se consigne los promedios del total de datos reportados.			
4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONSUMO DOMÉSTICO			
DESCRIPCIÓN DE PERSONAL	Número	Módulo de Consumo	
EMPLEADOS ÁREA ADMINISTRATIVA		_____ L / Empleado - día	
EMPLEADOS TURNO.1			
EMPLEADOS TURNO.2			
EMPLEADOS TURNO.3			
4.2. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS.			

4.2.1. SISTEMA DE MEDICIÓN					
MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL POR SECTOR (M ³)				
	Pecuaría (Avícola, Porcícola y Ganadería)	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Piscícola	Centros de Faenado	Otros (Riego de campo de golf, 4 veces en la semana, 16 días en el mes)
1 enero					7048
2 febrero					7048
3 marzo					7048
4 abril					7048
5 mayo					7048
6 junio					7048
7 julio					7048
8 agosto					7048
9 septiembre					7048
10 octubre					7048
11 noviembre					7048
12 diciembre					7048
En caso de que el usuario no presente los datos anteriores, diligenciar la siguiente tabla con los promedios del total de datos reportado del caudal estimado.					
MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL ESTIMADO (M ³)				
1 enero	7048				
2 febrero	7048				
3 marzo	7048				
4 abril	7048				
5 mayo	7048				
6 junio	7048				
7 julio	7048				
8 agosto	7048				
9 septiembre	7048				
10 octubre	7048				
11 noviembre	7048				
12 diciembre	7048				
4.3. MÓDULOS DE CONSUMO					
PERIODO REPORTADO: Describir la unidad de tiempo de referencia	MÓDULOS DE CONSUMO				
	Pecuaría (Avícola, Porcícola y Ganadería)	Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)	Piscícola	Centros de Faenado	Otros (Industrial y/o Manufactura)
	L/Cab-día	L/Seg-Ha	L/Ton-Mes	L/Cab-día (Porcinos) L/Cab-día (Bovinos)	0.9 L/día-m ² (extensión de riego 48,95 Ha- 489.500 m ²)
		L/M ² -Día	L/Alevino-Mes	L/Cab-día (Equinos)	
4.4 DETERMINACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DEL SISTEMA					
Caudal Captado (M ³ /mes)	7048				
Caudal Aprovechado (M ³ /mes)	6977				
Pérdidas Totales (%)	1.0073				
PARTE II					
FORMULACIÓN PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA - PUEAA- PERIODO 2024 2034					
1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y CONSUMOS					
1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS					
PERIODO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS				

	Pecuaría (Avícola, Porcícola y Ganadería)		Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)		Piscícola	Centros de Faenado				Otros (Manufactura)		
	I/s	%	I/s	%		I/s	%	I/s	%	I/s	%	
AÑO 1: 2024										0.05	1	
AÑO 2: 2025										0.05	1	
AÑO 3: 2026										0.05	1	
AÑO 4: 2027										0.05	1	
AÑO 5: 2028										0.05	1	
AÑO 6: 2029										0.05	1	
AÑO 7: 2030										0.05	1	
AÑO 8: 2031										0.05	1	
AÑO 9: 2032										0.05	1	
AÑO 10: 2033										0.05	1	
1.2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS												
PERIODO DE VIGENCIA	META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS											
	Pecuaría (Avícola, Porcícola y Ganadería)		Agroindustrial (Floricultura, Frutales y otros)				Piscícola		Centros de Faenado		Otros (Manufactura)	
	I/s	%	I/s	%	I/s	%	I/s	%	I/s	%	I/s	%
AÑO 1:										0.1	2	
AÑO 2:										0.1	2	
AÑO 3:										0.1	2	
AÑO 4:										0.1	2	
AÑO 5:										0.1	2	
AÑO 6:										0.1	2	
AÑO 7:										0.1	2	
AÑO 8:										0.1	2	
AÑO 9:										0.1	2	
AÑO 10:										0.1	2	
2. PLAN DE INVERSIÓN:												
META		Cuantificación de Actividades para la Construcción de los indicadores de Seguimiento										
		AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027	AÑO 5 2028	AÑO 6 2029	AÑO 7 2030	AÑO 8 2031	AÑO 9 2032	AÑO 10 2033	
	1 # árboles a sembrar (unidad)		10		2		7		5		3	
	2 jornadas de limpieza de cauces(unidad)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	3 # de macromedidores a instalar o reponer (unidad)	1										
	4 # de talleres y/o jornadas de capacitación (unidad)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	5 Otro: registro diario de consumos de agua	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
META		Costo de la Actividades										
		AÑO 1 2024	AÑO 2 2025	AÑO 3 2026	AÑO 4 2027	AÑO 5 2028	AÑO 6 2029	AÑO 7 2030	AÑO 8 2031	AÑO 9 2032	AÑO 10 2033	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
	1 # árboles a sembrar (unidad)	160.000		32.000		112.000			80.000		48.000	
	2 jornadas de limpieza de cauces(unidad)	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
	3 # de macromedidores a instalar o reponer (unidad)	790.000										
	4 # de talleres y/o jornadas de capacitación (unidad)	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000	
	5 Otro: registro diario de consumos de agua	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	
INDICADORES:												
Indicador Actividad 1: # árboles a sembrar (unidad)			# árboles sembrados (unidad) / # árboles propuestos a sembrar (unidad) * 100 = % ejecución									
Indicador Actividad 2: jornadas de limpieza de cauces(unidad)			jornadas de limpieza de cauces realizadas (unidad) / jornadas de limpieza de cauces propuestos (unidad) * 100 = % ejecución									

Indicador Actividad 3: # de macromedidores a instalar o reponer (unidad)	# de macromedidores instalados o repuestos (unidad) / # de macromedidores propuestos a instalar o reponer (unidad) * 100 = % ejecución
Indicador Actividad 4: # de talleres y/o jornadas de capacitación (unidad)	# de talleres y/o jornadas de capacitación realizados (unidad) / # de talleres y/o jornadas de capacitación propuestas (unidad) * 100 = % ejecución
Indicador Actividad 5: Otro: registro diario de consumos de agua	registro diario de consumos de agua realizados / registro diario de consumos de agua propuestos * 100 = % ejecución

h) OTRAS OBSERVACIONES DE INTERÉS: N.A.

2. CONCLUSIONES:

a) RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AGUAS:
Vigente hasta el año 2034

b) SOBRE LA INFORMACIÓN EVALUADA:

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA –	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA			ITEMS OBLIGATORIOS PARA APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE		
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO	XX				Cumple con lo requerido
REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA		XX			No hay información
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	XX				Cumple con lo requerido
DETERMINACIÓN DE CONSUMOS (MEDIDOS O ESTIMADOS)	XX			X	Cumple con lo requerido
DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS (MEDIDAS O ESTIMADAS)	XX			X	Cumple con lo requerido
MÓDULOS DE CONSUMO	XX				Cumple con lo requerido
REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS	XX			X	Cumple con lo requerido
REDUCCIÓN DE CONSUMOS	XX			X	Cumple con lo requerido

PLAN DE INVERSIÓN	XX			X	Cumple con lo requerido
INDICADORES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Elaborados por el técnico evaluador

CONSIDERACIONES JURIDICAS:

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que el artículo 80 ibídem, establece que: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (...)"

Que el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, señala lo siguiente: "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;"

Que el artículo 120 del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015, disponen que "los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas, estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado."

Que conforme a lo expuesto, es pertinente hacer referencia a la Ley 373 de 1997 Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del Agua, la cual, en su artículo primero, define el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, como "(...) el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las

entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico".

Que de igual forma, se establece en el artículo segundo de la citada norma, que "(...) El programa de uso eficiente y ahorro de agua, será quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa (...)"

Que el Decreto 1090 del 28 de junio de 2018, adicionado al Decreto 1076 de 2015, reglamentó la Ley 373 de 1997, en lo relacionado al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua; herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que en virtud de lo anterior y hechas las anteriores consideraciones de orden jurídico, después de la evaluación de la información presentada en el escrito con radicado N° CE-00793-2024 de enero 17 de 2024, acogiendo lo establecido en el Informe Técnico con radicado N° **IT-01865** del 08 de abril de 2024, se procederá a aprobar la información presentada por la Sociedad **CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A.**

LA MACARENA

Que es competente El Subdirector de Recursos Naturales, para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Ruta: \\cordero01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\
Anexos

Vigente desde:
23-Dic-15

F-GJ-188 V.01

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **EL PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA**, presentado por sociedad **CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A. AGENCIA LA MACARENA**, Nit **890904078-3**, Representada legalmente por la señora **MARIA SANDRA POSADA HERNANDEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número **42.896.885**, para el periodo 2024-2033, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua –PUEAA– se aprueba con base en haber entregado la siguiente información:

- **CONSUMOS (L/s)** **7.43 L/s**
- **PÉRDIDAS TOTALES (%)** **0.00**
- **META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS:** **(L/s): 0.5 (%): 10**
- **META DE REDUCCIÓN DE CONUSMOS:** **(L/s): 0.1 (%): 10**
- **ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES PROPUESTAS	CANTIDAD TOTAL PARA EL PERIODO	INVERSIÓN TOTAL PARA EL PERIODO	INDICADOR
1 # árboles a sembrar (unidad)	27	432.000	# árboles sembrados (unidad) /# árboles propuestos a sembrar (unidad) * 100 = % ejecución
2 jornadas de limpieza de cauces(unidad)	20	1.000.000	jornadas de limpieza de cauces realizadas (unidad) / jornadas de limpieza de cauces propuestos (unidad) * 100 = % ejecución
3 # de macromedidores a instalar o reponer (unidad)	1	790.000	# de macromedidores instalados o repuestos (unidad) / # de macromedidores propuestos a instalar o reponer (unidad) * 100 = % ejecución
4 # de talleres y/o jornadas de capacitación (unidad)	10	3.500.000	# de talleres y/o jornadas de capacitación realizados (unidad) / # de talleres y/o jornadas de capacitación propuestos (unidad) * 100 = % ejecución
5 Otro: registro diario de consumos de agua	10	500.000	registro diario de consumos de agua realizados / registro diario de consumos de agua propuestos * 100 = % ejecución

- a) **SOBRE LA CONCESIÓN DE AGUAS:**
se encuentra vigente
- b) **SOBRE OTROS PERMISOS QUE REQUIERE EL USUARIO**
No requiere otros permisos
- c) **OTRAS RECOMENDACIONES**
Presentar el informe de avance del primer año de implementación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el presente acto administrativo a la Sociedad **CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A. LA MACARENA**, a través de su representante legal la señora Gerente **MARIA SANDRA POSADA HERNANDEZ**.

PARÁGRAFO: De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos estipulados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: INDICAR que Contra la presente Actuación no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la **PUBLICACIÓN** del presente acto administrativo en Bolefín Oficial de CORNARE a través de su Página Web, conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Proyectó: Leandro Garzón / Fecha: 17/04/2024 - Recurso Hídrico
Expediente: 056150242840
Proceso: Concesión de aguas superficiales